



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 08-2017
Marzo 2 de 2017

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 08 de 2017
Marzo 2 de 2017**

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de la decanatura

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ Representante de los Coordinadores de Pregrado		X	
SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		
LYDA MOJICA RIOS Representante por Extensión FCE	X		
TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA Representante por Investigaciones	X		
ORLANDO SILVA BRICEÑO Representante de los profesores (Principal)	X		
OLGA LUCÍA CASTIBLONACO ABRIL Representante de los profesores (Suplente)	X		
NATALIA HINCAPIE OSORIO Representante de los estudiantes	X		
MARÍA DEL PILAR JARAMILLO Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
MIRIAM GLIDIS BORJA Invitada Permanente NEES	X		
PILAR INFANTE LUNA Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación	X		
YURY FERRER FRANCO Invitado permanente Comité de Currículo	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaría Académica	X		

Hay Quórum se puede dar inicio a la sesión

1 Verificación del Quórum

2 EN CONSIDERACIÓN: acta 04 del 2 de febrero de 2017, acta 05 del 9 de febrero de 2017, acta 06 del 16 de febrero de 2017, acta 07 del 23 de febrero de 2017.

RESPUESTA: Aprobada: acta 04 del 2 de febrero de 2017, acta 05 del 9 de febrero de 2017, continúan en consideración: acta 06 del 16 de febrero, acta 07 del 23 de febrero de 2017 de conformidad con los lineamientos de este consejo.



ORDEN DEL DÍA

INFORMES

3.1 INFORME DECANATURA

3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA: a) acuerdo 07 de 2014, b) proceso de monitores 2017-1- segunda convocatoria.

3.3 PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS DEL ILUD

PROPUESTA DE APERTURA DE NUEVOS PROGRAMAS Y FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS

4. Concepto sobre apertura de los programas curriculares de Química, Biología y Física y el documento marco para la apertura de la facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas- Comité De currículo y AAFCE.

5. Informe sobre casos de estudiantes e informe de casos profesores y otros, según agenda a desarrollar

AGENDA POR PROCESOS Y SUBPROCESOS

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

6. Petición relacionada con bloqueo del recibo de pago- situación académica- articulación petición para aplicación del acuerdo 08 de 2015 del CSU

PRUEBA ACADÉMICA

7. Solicitud de inactivar prueba académica periodo 2015-1

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA

8. Retiro voluntario periodo académico 2017-1

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

REINTEGRO 2017-1

7. derecho de petición radicado por el SDQ- reintegro extemporáneo

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

8. Retiro voluntario periodo académico 2017-1

RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

9. Prórroga renovación de matrícula 2017-1

RECIBO DE MATRÍCULA

10. Autorización de re- expedición de recibo de pago con fecha ordinaria 2017-1- DIE

NOVEDADES DE NOTAS

11. a) Aprobación de asignatura periodo académico 2004-1

b) Solicitud de corrección de nota final

c) Solicitud de autorización novedad de nota

PROCESO DISCIPLINARES

12. Solicitud de abrir proceso disciplinar contra una docente

MOVILIDAD ACADÉMICA

13. Participación en eventos nacionales e internacionales



COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS

PROPUESTAS ACADÉMICAS

14. Socialización propuestas académicas- unidad de extensión:

COMUNICACIONES DOCENTES

COMISIONES DE ESTUDIO

- 15. Solicitud de prórroga comisión de estudios
- 16. remisión de resolución autorización comisión remunerada
- 17. Plan de trabajo comisión de estudios 2017

COMUNICACIONES

MODIFICACIONES CURRICULARES

18. remisión de resoluciones de ajustes, modificaciones y precisiones de PCLB y Licenciatura en Matemáticas

DESCARGA ACADÉMICA

19. Determinación del CA- descarga académica total 2017-1

CASOS FORTUITOS O EXCEPCIONALES

VINCULACIÓN ESPECIAL

20. Concurso abreviado vinculación especial 2017-1

RESPUESTA: aprobado el orden del día

3 INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA

- El señor decano informa que el día lunes 21 de febrero y el día 1 de marzo se llevaron a cabo sesiones de trabajo en torno **al Plan Estratégico de Desarrollo**, se tuvo presencia de la mayoría de los coordinadores, surgieron planteamientos respecto que *cualquiera que sea la metodología la comunidad tiene engendrada la desconfianza especialmente en lo que se direcciona desde la administración central, se percibe frustración desde lo que ha sido el trayecto de la reforma universitaria*; así mismo, hay coincidencia en que los recursos de los colectivos son los comunes, que detrás de los colectivos están las comunidades y, allí, el ideal es que sobreviva y florezca el bien común.

Continúa manifestando el señor decano que el jefe planeación, hizo una exposición interesante sobre la *decisión racional* que es marcadamente individual pero *¿ cómo lograr que esas decisiones particulares pasen a los colectivos?*, ayer prosperó ese movimiento crítico que finalmente concluyó en convocar reunión para el próximo miércoles en la franja institucional para definir una agenda de trabajo, en estas sesiones se dará un jalón al Plan Estratégico de Desarrollo, teniendo como escenario fuerte la reforma, se tendrán igualmente en cuenta las recomendaciones de los pares, **lo que significa que se está abotonando la reforma universitaria, el plan estratégico de desarrollo, la reforma curricular**, el PUI; en general, hay que decir que el ánimo cambió, se espera que la próxima sesión permita hacer aportes fundamentales.

- De otra parte Informa que el día martes estaban convocados los 84 decanos de las universidades que tienen programas de educación, reunión que se llevó en la Universidad de la Salle, **en la asamblea general de ASCOFADE** se nombró presidente y vicepresidente de la asociación y esta decanatura quedó vinculada al comité; entretanto se tuvo también sesión del Consejo Académico por tres puntos para la facultad: **1) presentar el proyecto Conciencia**



y Educación: Juego, Símbolo y Fiesta, cuyo propósito es que se convierta en política para toda la universidad, 2) se hizo la presentación del **plan de intervención para la facultad por el tema del consumo**; al Consejo Académico le pareció que es un proyecto de mucha fuerza, reconoció el trabajo que ha hecho la facultad el cual *no está en lo discursivo sino en los hechos reales*, se hicieron observaciones, en la próxima sesión se presentará con los ajustes para que sea aprobado en conjunto con el proyecto del *Conciencia y Educación: Juego, Símbolo y Fiesta, como programa institucional*.

- Dando alcance al tema de **Reforma Académica** indica que en el semestre pasado se tuvo muchas dificultades por este tema, propone actuar en el marco de la resistencia *política como académicos y se haga un evento o un ciclo de conferencias en donde las discursividades no sea solo las internas, sino también externas, para lograr cierto equilibrio*, sugiere que el evento sea para que *“hablemos claro” sobre lo que significa la política, la verdad y los medios de comunicación*, por ejemplo, sería interesante convocar a personajes tales como William Ospina, al maestro Fernando Vallejo, Román E, entre otros, personajes de estatura intelectual que puedan acompañar el tránsito de este semestre que se prevé complicado por la diversidad de asuntos que tendremos que abordar. El señor decano, propone que junto con los docentes Orlando Silva, Yury Ferrer y Tomás Sánchez, se coadyuve en la organización de este evento, para tener una línea donde aparezcan los actores en este semestre.
- En relación **a la asignación de los constituyentes faltantes**, intentando un espacio democrático, la propuesta es que convoque desde el Consejo de Facultad a quienes formaron parte de la constituyente, para fortalecer el proceso y designar las cinco(5) plazas faltantes de profesores, en el evento que no se logren designar por este mecanismo, este colegiado tiene la facultad de designar los delegados, esta convocatoria se haría el día miércoles 8 de marzo de 2017 de 8:30 am a 10:00 am en el auditorio 103 de la sede macarena A, deberán estar los representantes de profesores y de coordinadores a este consejo, para el jueves enviar el listado de resultados a secretaría general. Propone que el día de la convocatoria la docente Olga Lucía Castiblanco haga un informe de la reforma para poner en contexto y mirar avances.
- En cuanto a la **rendición de cuentas**, indica que se realizó bajo una modalidad inédita transmitiéndose en vivo en las facultades, en esta facultad se contó con la presencia de 187 personas, no obstante, fue infortunado que se presentaran problemas técnicos en la transmisión del video, al distorsionarse el sonido, pero la propuesta es interesante, hay que empezar a explorar lo recursos tecnológicos.
- En el **marco de paz y posconflicto**, la universidad a través de la emisora LAUD, está haciendo un ejercicio sobre el papel de las emisoras comunitarias y desde el día 1 de marzo están en transmisión desde Icononzo (Tolima) uno de los sitios de concentración de las los desmovilizados.
- Relacionado con la **conmemoración del día internacional de la mujer**, el próximo 8 de marzo, informa que, en la Universidad Nacional, entre otras, hay una docente que *trabaja sobre violencia de género y mujer*, la idea es que pueda dar una conferencia en la facultad, ese día.
- Finalmente, en otros hechos, hace referencia a otra mirada de nuestra gloriosa facultad, mirada que en estos días en las redes sociales *whatsApp y facebook*, se mostró **una “imagen distorsionada de la facultad”** llamándola *“Marihuana UD”*, donde se ven fotografías alusivas y donde se mezclan aspectos como *la construcción de porros*, esta es una realidad triste para la facultad por cuanto deja una mala imagen de la misma; sin embargo, hace un llamado a no permitirnos el desánimo *“...que la política del miedo no nos*



agobie...”, retoma palabras de la representante estudiantil para decir que es necesario que “esta casa se respete”, le parece hay que dar un debate público a estos temas decir cómo nos vamos a organizar estratégicamente, esto amerita una organización.

Consideraciones generales:

- El docente Yury Ferrer Franco, frente a la propuesta **del evento académico con la participación de externos**, cree que esos niveles de interlocución son válidos pero fundamentalmente se debe generar una interlocución interna con las personas que toman las decisiones, le parece que *“hablemos claro” se ubica en “dialoguemos claramente con el presente y el futuro”*, usualmente lo que pasa es que *“hablamos solos”*, no hay interlocución; si la facultad va a jalonar ese diálogo es importante la mirada externa pero que también se convoque para lo que se amerita.

En relación al tema **de la reforma universitaria**, el docente Yury Ferrer indica que *hay mucha desconfianza, apatía, por la manera como el CSU ha manejado el asunto después de la entrega del documento base por parte de la constituyente*; habrá que mirar cuales serían los mecanismos para convocar y que se tenga una respuesta de nuevos delegados, también depende de las conversaciones, es decir, se debe garantizar que las personas lleguen y se logre tomar decisiones, al mismo tiempo invita a que se piense en todas las posibilidades en caso que no lleguen a la citación.

Frente **al asunto del consumo**, expresa que este es de una dimensión mayor, viene de una historia en la que se han tomado medidas, recuerda que la profesora Clara Rubiano, al intentar hacer respetar el espacio y enfrentar el microtráfico, fue amenazada tanto ella como su familia y tuvo que andar escoltada; es bien sabido que en el fondo *hay un problema de distribución de drogas, que no se está tomando como causal para expulsar a un estudiante que incurra en estas faltas, incluso en algunos casos se admite el reingreso de alumnos que están bajo esta condición*, sumado a este problema de distribución de drogas, a la facultad ingresan, a primer semestre, menores de edad que se pueden ver seducidos por esta problemática; considera que las redes sociales no son el lugar para decir las cosas; es una problemática que hay que analizarla públicamente, es un problema social; hay estudios que han indicado que el problema del microtráfico en Bogotá ha sido agilizado por personas al margen de la ley, es un tema de cuidado, en su manejo,

- El docente Orlando Silva, expresa que en este momento hay un interés de muchas personas *en volver a participar por la dinámica del movimiento de la reforma*, la convocatoria tiene que ser contundente. Frente al tema del **consumo de droga y alcohol**, considera que este debe hacer parte de la organización de los estudiantes, *enmarcarlo en la propuesta en tanto la perspectiva de construir unas normas de convivencia*, fuera de las que ya están reglamentadas; también hay que mirar el control de entrada, la vigilancia, sus capacidades para la población de esta facultad que es inmensa para unos cuantos celadores, el uso del carnet que se exija a la entrada.
- El docente Sergio Briceño, expresa que le preocupa que en las convocatorias *que se están haciendo no se tiene un sistema de información que permita visualizar las cosas en las que se van comprometiendo*; él, por ejemplo, está en muchas comisiones, cree que se debe comprometer más docentes, ampliar las responsabilidades, hay quienes quieren trabajar. Frente al tema **del consumo** de estupefacientes y bebidas alcohólicas,
- El docente Tomás Sánchez, expresa frente **al tema del consumo**, que esta problemática se ha ido aumentando, por ejemplo, los días viernes se vende cerveza, *el problema es que todos lo vemos pero no se dice nada*, en las ocasiones en las que se llama la atención *se esgrima un discurso de la justicia social y que es el único medio para conseguir dinero para sostener sus estudios*, también dicen lo mismo cuando se hace el llamado de atención a los locales de



ventas (formales) que se encuentran al interior de la facultad, puesto que estos venden cigarrillos a los estudiantes.

- La docente Olga Lucía Castiblanco, en relación al **tema del consumo** dentro de la facultad considera que éste puede tratarse en diversos frentes, uno la *aplicación del reglamento estudiantil, el cual es bien claro en este aspecto, no está permitido estimular el consumo o hacer uso de estupefacientes* y es necesario hacerlo cumplir porque existe y porque hay instancias administrativas encargadas de hacerlo cumplir, o pensar en modificarlo en este sentido, o reflexionar cual es el sentido de ese reglamento; otro es el frente político frente al micro- tráfico, *en donde se tiene que comprometer a la alcaldía dado que es un problema de salud pública y delincuencia*, hay que emprender acciones para enfrentar esa cultura que se está arraigando; otro desde la cultura misma dentro de las aulas de clase y la manera de estar y permanecer en la universidad, comprendiendo el respeto por lo público y lo que significa que este espacio público sea dedicado a un fin específico que es la educación. En fin, son diferentes frentes que ameritan ser agendados uno por uno para ser analizados en este Consejo de Facultad con el fin de ir diseñando estrategias para cada frente.
- La docente María del Pilar Jaramillo, indaga sobre el papel de la vigilancia en la facultad, la cual considera que es muy tímida, no está preparada a la hora de requerir a los estudiantes cuando están inmersos en estas situaciones. *...La cuestión hay que atacarla...*

Algunas conclusiones:

- Es preocupante la proliferación de las ventas ambulantes dentro de las sedes, ya que esto facilita la movilidad de bebidas alcohólicas, estupefacientes, el tráfico de los mismos, así como el consumo de cigarrillo y otros productos que perjudican la salud de la comunidad universitaria.
- La presencia de los vigilantes resulta insuficiente para el control del acceso a las sedes, al tiempo que considera que el personal tradicionalmente seleccionado por la Universidad para la seguridad de este espacio, no está capacitado para el cumplimiento de esta labor ya que en el marco de las características y de los problemas mencionados, se requiere un personal especializado, en lo particular.
- Se advierte la necesidad de unir esfuerzos de manera institucional y conjunta, no solamente por el riesgo que representa para la comunidad que cohabita en los espacios de las sedes macarena A y B, (estudiantes, docentes y administrativos), en términos de salubridad y seguridad, sino porque esta problemática, que amenaza con incrementarse vertiginosamente, podría crecer al punto de tornarse inmanejable por la institución y provocar la intervención de entes externos, lo cual resultaría inconveniente porque podría generar desconfianza y una percepción inadecuada de la universidad

RESPUESTA: a) Oficiar al CA, a la rectoría, vicerrectoría y recursos físicos para que apoyen en la solución de estas las tareas frente al consumo de drogas y alcohol al interior de la facultad y demás problemáticas que se han abordado. Agendar estos aspectos en las siguientes reuniones de facultad con el fin de discutir y diseñar diversas estrategias de tratamiento del problema.

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA

De conformidad con lo estipulado en el **Acuerdo 007 de agosto 14 de 2014 del Consejo Superior Universitario**, previo informar que algunos estudiantes aspirantes a aplicar en el Programa Académico Transitorio como opción de grado de pregrado, por haber terminado asignaturas del plan de estudios y superado tiempos para elaborar TG y sustentar”, cohorte 2017-1, han llamado indagando sobre un formato de inscripción que hay en la página de la unidad de extensión, por lo cual



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

informa sobre el procedimiento y los requisitos que están establecidos y los cuales deben operar para adelantar este proceso, los cuales se transcriben:

- a) Inicialmente designar la docente que coordinará la cohorte.
- b) Informar a los coordinadores que, previo realizar el respectivo análisis de las situaciones académicas, certifiquen si los aspirantes aplican o no aplican de conformidad con la norma.
- c) La docente que se designe como coordinadora deberá presentar propuesta académica por módulos (Artículo 7°), preferiblemente con un diseño transversal que aglutine y actualice los estudiantes, como futuros docentes, indistintamente de su saber específico, junto con el calendario de actividades a desarrollar, el inventario de alumnos, horarios y docentes que dictarán los módulos, ante el Consejo de Facultad para su aval y posterior presentación ante la máxima instancia de toma de decisiones, en este caso la Vicerrectoría Académica (Artículo 11°).
- d) Con los anteriores documentos se requerirá aval a la Vicerrectoría Académica para la apertura de la cohorte y este consejo autorizará el reintegro extemporáneo de los alumnos que aplican al programa.
- e) Una vez se obtenga el aval para la apertura de la cohorte, se indicará a los P.C para que procedan a matricularlos extemporáneamente con el pago del seguro estudiantil, previa verificación del cumplimiento de costos por reintegro, prueba saber pro para quienes haya lugar, entre otros.
- f) De acuerdo con el contenido de la norma, tener en cuenta que el programa académico transitorio está previsto para desarrollarse con una intensidad de 120 horas de trabajo académico en un periodo académico (parágrafo 1°-artículo 7), 2017-1 en el presente caso, lo que significa aunar esfuerzos para que en el menor tiempo posible se cumplan los protocolos establecidos para el inicio del mismo.
- c) Así mismo, según el contenido de la norma “...Al finalizar el último módulo, el estudiante deberá entregar ante el Coordinador del Proyecto Curricular correspondiente, un trabajo final u obra artística de acuerdo con las exigencias planteadas por el Consejo de Facultad...” (Artículo 8°).
- d) Al finalizar la cohorte los estudiantes deberán desarrollar el proceso establecido para graduación en igualdad de condiciones que los demás estudiantes, es decir:
 1. Encontrarse matriculados oficialmente, es decir, haber pagado el seguro estudiantil de la vigencia (\$5.500 - trámite que se adelanta en el proyecto curricular bajo la orientación del coordinador del proyecto curricular, así como esta instancia será la encargada de verificar que los estudiantes inventariados cumplan con los requisitos establecidos en la norma, así como, determinar cuáles alumnos tendrían que pagar reintegro).
 2. Haber pagado los derechos de matrícula (Tres (3) SMMLV - artículo 5°), según las indicaciones que establezca la Unidad de Extensión de la Facultad de conformidad con lo aprobado por decanatura y Consejo de Facultad.
 3. Tener constancia de presentación de la prueba “saber pro” (No aplica para los estudiantes que finalizaron el plan de estudios a julio 13 de 2009 – Ley 1324).
 4. Respecto del trabajo final, para el proceso de grado, deberá presentarse por parte de esa coordinación, acta de socialización (Acuerdo 038 de 2015 expedido por el Consejo Académico) en cuyo contenido, entre otros aspectos deberá estar consignado la nota del docente evaluador, del docente tutor y el promedio aritmético que se concluye de la sumatoria de las dos anteriores. Además, seguir los lineamientos adicionales establecidos en el artículo 9° del Acuerdo 007 de 2014-CSU.



5. Igualmente, desde la competencia de la docente coordinadora, deberá presentar un informe de avance y evaluación del programa en desarrollo y al final del mismo (Artículo 12)., los cuales serían asumidos por el Consejo de Facultad para ser presentados ante la vicerrectoría académica
6. Una vez se inicie el desarrollo del programa en el presente periodo académico, paulatinamente, se direccionan los trámites administrativos que conllevan, entre otros aspectos, los pagos por diferentes conceptos tendientes a activar su vínculo con la institución (matrícula y seguro estudiantil), así como los respectivos lugares de recaudo de conformidad con las normas institucionales y las orientaciones coordinadas desde la Unidad de Extensión, esto último en lo que corresponda.

Consideraciones generales:

El docente Tomás Sánchez Amaya, expresa que ha sido testigo de reclamaciones de estudiantes que pertenecen a dicho acuerdo, sobre si tienen o no que subir el trabajo realizado en el seminario al RIUT. En respuesta se le indica que estos como los estudiantes *regulares* deben subir el trabajo para grado normal.

RESPUESTA: se aprueba la designación de la profesora Nohora Patricia Ariza Hernández, de la Licenciatura en Pedagogía Infantil, como coordinadora del programa académico transitorio- acuerdo 07 de 2014 del CSU orientar el procedimiento en los términos anteriormente expuestos, para solicitar aval para apertura cohorte y seguir trámites que correspondan

En relación con el proceso de asistentes académicos e investigativos (monitores) 2017, se informa que la segunda convocatoria se cerró, pero la mayoría de los proyectos curriculares no han allegado la verificación de cumplimiento de requisitos lo que ha hecho que el proceso de selección se encuentre frenado.

RESPUESTA: Reiterar la solicitud a los proyectos curriculares pendientes y enviar para que la comisión haga la selección. Si no envían información, se entenderá que no necesitan los monitores para el 2017-1

3.3 PROCEDIMIENTOS Y LAS POLÍTICAS DEL ILUD: Sandra Bibiana Cáceres Rueda (anexo 1)

Generalidades:

Entre otros elementos, los expositores señalan:

*(...) **MISIÓN** Contribuir a la formación de seres humanos integrales dispuestos a generar cambios en su entorno a partir de reflexiones suscitadas a lo largo del aprendizaje de lenguas en el marco de la educación para el trabajo y el desarrollo humano*
***VISIÓN** Propiciar un espacio académico del y para el país, en el cual los individuos logren reconocer su potencial humano para generar aportes significativos en su entorno familiar y social, y que posea al Instituto como el mejor Instituto de Lenguas en el Distrito Capital y en la Región (...)*

ESTRATEGIAS PROPUESTAS PARA ESTUDIANTES

Actividades Extracurriculares ILUD:

- *Cursos de Extensión de Idiomas con descuentos*

Actividades Propuestas para la Facultad:

- *Curso Preparación Examen Prueba Internacional B1 y /o Pruebas Saber-Pro.*
- *Electiva Profundización en una Segunda Lengua.*



- *Curso Inter-semestral de Preparación Examen Prueba Internacional B1 y /o Pruebas Saber-Pro.*
- *Aumento de dos créditos obligatorios de segunda lengua en el Plan de Estudios de todos los proyectos curriculares.*
- *Proyecto simulacros presentación del examen saber pro en la prueba genérica inglés y prueba B1*
- *Todo estudiante de la Facultad de Ciencias y Educación que pertenezca a un grupo de Investigación y tenga un promedio superior a 4.2 podrán tomar cursos sin ningún costo en el ILUD*

Estrategias propuestas para docentes

- *Se realizarán pruebas de clasificación en una segunda lengua a todos los Docentes de la Facultad sin importar su vinculación con la Universidad.*
- *Se promoverán cursos de una segunda lengua al interior de la Facultad, apalancados económicamente 50% Facultad de Ciencias y Educación de su plan de formación anual para Docentes y 50% el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital, previa aprobación por el Consejo Directivo del ILUD.*
- *Para el desarrollo de asignaturas con miras a la internacionalización, los Docentes que imparten los Créditos de Segunda Lengua podrán destinar dos horas dentro de su carga para el acompañamiento y transformación de diferentes espacios académicos un nuevo idioma.*

Entre los elementos generales que se plantearon por equipo de docentes del ILUD, se citan algunos, a saber:

- Desde la administración central se jalona la política del ILUD
- Tienen 50 profesores, de los cuales 48 son H.C y 2 TCO
- Han tenido problemas en el trámite de contratación, para este semestre cuando se asignaron cargas, ya había cursos llenos de estudiantes. En realidad, hay solo 2 docentes nativos. Hay que hacer salvedad en cuanto a las dificultades que se presentan que básicamente son del orden presupuestal.
- Según la resolución 2041 de 2016 del MEN, se cuestiona la segunda lengua.
- Hay una conceptualización distinta entre segunda lengua y lengua extranjera. De donde la lengua extranjera = inglés Portugal, alemán, francés, otros
Segunda lengua = español e inglés
- SE ha pensado montar un laboratorio de lenguas
- El tema está ubicado fundamentalmente en esta Facultad

Consideraciones generales:

- El señor decano, indica que hay una preocupación generalizada en torno a *cómo se están presentando los servicios desde el ILUD, esta es una de las facultades que tiene que responder en términos de segunda lengua*, se necesita afinar el tema de los servicios adicionales a las exigencias del MEN; de otra parte está el *cómo hacer visible el trabajo de investigación en el mundo, eso significa tener una estrategia para poder publicar en otros idiomas como portugués, alemán, francés*, se requiere revisar este aspecto para publicar en otros escenarios; este consejo designó una comisión de la cual hacen parte la LEBEI y MLA y la línea del DIE, quienes deberán pensar una propuesta y además trabajar conjuntamente con el ILUD para la construcción de una política de bilingüismo;
- La docente Pilar Infante Luna, previo agradecimiento, propone capturar inquietudes, recoger información, articular con la comisión nombrada por este consejo para que se pueda consolidar mejor la propuesta para ser presentadas al consejo.



- El docente Orlando Silva, indaga si *¿el sistema del ILUD para los usuarios externos es distinto al de los internos?*, es importante aclarar el estatus de los profesores, si estos están adscritos a la universidad; aquí se menciona el presupuesto para los profesores que atienden, *¿qué pasa con las ganancias de las ventas externas?*, *¿cómo se refleja para el beneficio de los estudiantes?*
- La docente Lyda Mojica Ríos, en aras de recoger los aspectos de la política del bilingüismo, para que se pongan por encima de esto y se empiece abordar otros elementos, somos una sola universidad con instancias tan grandes e importantes como lo es el ILUD y la Facultad misma, los dos hacen lo mismo desde lugares distintos, necesitamos una política que no riña con la UD deberá haber articulación entre investigación, docencia y extensión, la invitación desde esta perspectiva es organizar una agenda de manera puntal sobre aspectos tales como la misión y la visión, a futuro, a partir primero de unos estudios en cifras y luego se debe lograr desplazamientos en términos de formación; se necesita intervención de otro orden, se tiene que construir la política, les informa que este colegiado cuenta con un equipo de profesionales que pueden apoyar en el proceso.
- La representante estudiantil Natalia Hincapié, indaga que pasa con los estudiantes que hacen curso en el ILUD con relación a talleres, expresa que haciendo un análisis del nivel de eficiencia de los proyectos curriculares es claro que LEBEI salen con más competencia, puesto que el resto de los estudiantes son muy pocas horas las que tienen al practicar con la segunda lengua.
- Para la docente Mirian Borja, lo presentado debería estar de la mano de la comisión que se creó por el CF para que se afinen detalles, la propuesta tiene que ser conjunta y un elemento *que se debe tener en cuenta es cómo se articulan los cursos del ILUD con los nuestros*, hay muchos profesores que tienen ciertos niveles y quisieran participar pero por estar trabajando en otros espacios no pueden asistir, *además los cursos ofrecidos desde el ILUD, desde su perspectiva, son muy escolares y no tienen el impacto esperado*; no hay mucha motivación. no es por el número de horas sino por la ciencia de leer en el idioma extranjero, que es tan necesario. También que el ILUD tenga en cuenta la población con condiciones especiales, articular esa política.
- Para el docente Yury Ferrer, se requiere saber si *¿estas propuestas y reflexiones que presentan desde el ILUD, son o no el fruto de la evaluación del proceso de los acuerdos 09 y 035 de 2006 expedidos por el Consejo Académico*, puesto que han pasado 8 años del trabajo que ILUD ha venido haciendo en las facultades, amerita que se haga una revisión, además que hay ausencia de comunicación entre los proyectos curriculares y el ILUD.
- El docente Tomás Sánchez, expresa que según la resolución 2041 de 2016 del MEN, todos los estudiantes tienen que tener un nivel B2, *¿hay alguna bondad del ILUD con el pago que hacen los estudiantes y que garantice eso?*

Se despejan algunas inquietudes por parte de la comisión:

- Los profesores son nombrados, la mayoría, por la universidad a través de vinculación especial, otros son nombrados directamente por el ILUD, mediante CPS
- El sistema es de 48 horas semestrales, 6 horas semanales
- La diferencia entre el proceso que se adelanta en la Facultad y el proceso del ILUD, está en que aquí tiene una secuencia formativa profundidad al formar docentes, allí no es tan riguroso, solamente se forma en la lengua.



- Encuentran importante la articulación con la comisión de este consejo como punto de interlocución y poder despejar allí todas las inquietudes que hoy se han presentado.

RESPUESTA: A) Solicitar a la comisión interlocutor con el equipo del ILUD para articular los procesos de esta Facultad con el Instituto, teniendo en cuenta sugerencias de los pares y sugerencias del MEN, que entre otras cosas se tendrá que responder por el nivel B2-

4 PROPUESTA DE APERTURA DE NUEVOS PROGRAMAS Y FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS (aplazado sesión 6 del 16 de febrero de 2017 mientras se producen apreciaciones de currículo y acreditación, según procedimiento establecido)

4.1 UN GRUPO DE PROFESORES de las licenciaturas en Biología, Química, Física y Matemáticas, presentan a consideración de este consejo documentos para apertura de los programas curriculares de Química, Biología y Física y el documento marco para la apertura de la facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas.

4.1.1 YURY FERRER FRANCO coordinador Comité de Currículo FCE remite la apreciación académica del comité frente al concepto solicitado en relación a la apertura de los programas curriculares de Química, Biología y Física y el documento marco para la apertura de la facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas

4.1.2 PILAR INFANTE LUNA coordinadora Oficina de Autoevaluación y Acreditación FCE remite concepto del documento marco para la apertura de la Facultad de Ciencias y Naturales y Matemáticas.

4.1.3 PILAR INFANTE LUNA coordinadora Oficina de Autoevaluación y Acreditación FCE remite concepto documentos condiciones de calidad de los programas de Biología, Química y Física.

Consideraciones generales:

- La docente Pilar Infante Luna, indica que inicialmente hay un oficio del señor rector que se remitió al señor decano quien a su vez remite a la oficina de autoevaluación y acreditación para la apertura de los tres programas solamente (*Biología, Química y Física*), razón por la cual se emite un concepto desde la oficina de autoevaluación y acreditación de esta facultad de la propuesta de los tres programas; ahora bien, en razón a que el radicado que ingresa al Consejo de facultad de ciencias educación es otro, donde adicionalmente se incluye la propuesta de *una facultad de ciencias naturales y matemáticas*, se adjunta otro concepto independiente del anterior. De los conceptos se extraen, entre otros, algunos elementos, por ejemplo, en cuanto a la creación de los tres programas "...se enlistan algunos docentes de TCP y MTP que actualmente están en las licenciaturas, Frente a lo cual surge la inquietud de **cómo se articularán estos docentes en los programas** De una posible nueva facultad de ciencias y de unos posibles nuevos programas en relación con su permanencia las licenciaturas actuales **y de las licenciaturas, a fin de no generar detrimento en los programas que actualmente están funcionando.** Lee los conceptos
- El docente Yury Ferrer, señala que a diferencia de lo que se recibió en el comité de autoevaluación y acreditación, el comité de currículo recibió la solicitud de hacer las revisiones desde la perspectiva curricular que es lo que nos corresponde, de parte del CF, por la cual emerge el oficio en donde el comité de currículo se pronuncia frente a *la propuesta de apertura de la facultad de ciencias naturales y matemáticas y los 3 programas, al respecto no emite ningún concepto argumentando que no es de su competencia por cuanto esta radica en el CSU*(EG-Acuerdo 03 de abril 8 de 1197, literal a, b, h art. 14-CSU), los



integrantes del comité de currículo solicitaron expresamente se planteara el tema de la relación del asunto con el tema de la reforma, esto no implica hacerse al lado de la discusión, *una cosa es el trámite y otra la pertinencia y eso se tiene que situar con mucha claridad, resaltando que en la solicitud que se radica para el Consejo de Facultad se plantea una metodología y allí se compromete a este colegiado*. Finalmente, reitera que este comité de la facultad es consultivo, indaga sobre el comité institucional de currículo, *¿por qué no se ha dispuesto desde la administración central la reconstrucción del mismo?*

- El docente Orlando Silva, **considera que este consejo debería ponderar si está o no en reforma académica universitaria**; si está en reforma no es pertinente tramitar esta solicitud, **debería hacerse en el marco de la nueva estructura académica y administrativa**; ¿por qué la administración de la universidad atiende nuevos programas? Hay en el momento problemas reales que son prioritarios, **es urgente tener en cuenta el déficit de docentes de planta**; mientras **no haya un compromiso con este tema, no es responsable, socialmente, tomar decisiones frente a la apertura de nuevos programas o nuevas facultades**. La apertura no podría darse **desmeritando ni disminuyendo las mínimas condiciones de las carreras**; la universidad debe respetar la calidad de los estudiantes, **no hay planta, ni recursos, ni infraestructura que soporten la apertura de nuevos programas**; no se rechaza ningún ámbito de conocimiento, hay que dar paso a esta discusión de apertura en el marco de la reforma de la universidad; en este proceso tiene que haber claridad con el surgimiento de nuevas carreras; finalmente la propuesta la hace un grupo de docentes adscritos a programas ya existentes, pero no se ve oficio alguno de estos, que permita conocer su perspectiva.
- La docente Lyda Mojica, se suma a las voces que le antecedieron, en el margen de la reforma académica universitaria que ha sido liderada por esta facultad, **considera que no es posible aprobar esta propuesta**; además que **no es competencia de este consejo tomar una decisión como la que se está** sobre una nueva facultad de ciencias (**FCNM**) y en donde además se debe tener la presencia de los entes que tiene que ver con los efectos y La ejecución de la decisión; si se tiene la responsabilidad de blindar la fortaleza que es esta facultad, **no hay posibilidades que se aprueben nuevos programas** y solicita que se revise el informe de los pares académicos en el contexto de la acreditación institucional en *donde claramente se dice que blindemos como institución lo que se tiene y recomiendan ser responsables con las aperturas nuevas*, aclara que si bien comparte que la universidad debe crecer, **no comparte que eso se logre en detrimento de otras y menos de esta que es una facultad comprometida con su misión**.
- El señor decano lee los oficios de solicitud de apertura de tres programas allegados a la decanatura por el señor rector y lee el concepto del coordinador de autoevaluación y acreditación general (Uriel Coy).
- La docente Olga Lucía Castiblanco, indica que en el proceso de ajuste del estatuto general que propuso la constituyente y que está siendo analizado por el CSU, ya entró al tema de la estructura académica y, al parecer, hay buena voluntad, lo que se prevé es que la gran mayoría se va a aprobar, eso hará que todos los programas que existan hoy se tienen que ir paulatinamente ajustando a la nueva estructura; si esta facultad tiene la intención de apoyar y fortalecer el proceso de reforma que se estaba acordando con el Consejo superior universitario en el proceso con el CSU, tiene que ser coherente y por lo pronto frenar toda posibilidad de creación de programas y facultades hasta tanto no se conozca la definición para la nueva estructura académica. Es importante pronunciarse clara y contundentemente, probablemente por el modo como se está diseñando el proceso de concurso docente las plazas de planta docente que ingresarán y cuyo número fue calculado con base en las vacantes que existen hoy en los programas que existen hoy, no entrarían a cubrir solamente



las vacantes sino, así mismo, a hacer parte de los programas con el agravante que no está claro el porcentaje de docentes que irían para cubrir vacantes frente al porcentaje de docentes que irían para programas nuevos. De otra parte, se tiene que tener en cuenta la normatividad sobre los procedimientos para la creación de nuevos programas y nuevas facultades, dado que en este caso allegar solicitudes para el mismo objetivo por distintos caminos, pero además desarticulados con un proyecto universitario institucional, al margen de la reforma y al margen del plan desarrollo. Es decir, por ejemplo, se pretende primero aprobar la apertura de facultades y programas antes de aprobar el plan desarrollo se tiene que solicitar claridad a quien corresponda.

- La representante estudiantil Natalia Hincapié, expresa que los oficios que emiten desde instancias superiores están dirigidos al señor decano, y es bueno que se discutan, puesto **que no hay claridad en muchas cosas**, por ejemplo, esta semana **hay rumores que de que muchos proyectos curriculares se van a desplazar a la nueva sede en construcción en Bosa**, no es correcto apartarnos de la discusión, ¿cómo hacer interlocución con las nuevas propuestas académicas? **¿cuál es la autoridad académica y política que tiene este consejo?**, debe **quedar claro y es específico**, hasta que no se tenga claridad no se tendría que dar un aval de nuevos programas, ¿hay un modus operandi para el trámite de apertura de nuevos programas? esta propuesta ya pasó por arriba y ahora esta acá en este consejo, **esto va a acarrear un costo político para alguien**, es importante la más mínima claridad, quien asume esa responsabilidad, ¿quién lleva el pato?
- El docente Sergio Briceño, más allá de discutir si se aprueba o no se aprueba esta oferta nueva, *considera que esto ha sido un ataque masivo en diferentes frentes, este consejo no debería apartarse de la discusión pero sí tomar postura académica y política ¿por qué el rector y la en la comunicación de la coordinación general de AA se solicita que se discuta en los Consejos de Facultad?, este consejo no tiene fuero para crear una facultad pero tampoco se puede pensar en programas por fuera de esta facultad, parece que tenemos que hacer parte de la discusión como consejo con una postura académica y política que tiene que ver con el desarrollo de todos los frentes*, le llama la atención que uno solo de los profesores que presentan la propuesta de apertura de programas en ciencias, no es licenciado, El tema académico debe ser contundente frente a lo que significa un elemento fuerte que tiene **que ver con la incorporación de la formación docente porque va en contravía de esta facultad** y otra con quienes presentan la propuesta, **lo que tiene que ver con el ámbito de la ciencias**, deja mucho que pensar frente a quien se hace cargo de eso, **frente a la propuesta curricular, al fundamento epistemológico**, le parece que hay varias respuesta en el tema de lo académico en donde hay que ser contundentes, y ser más finos **frente a la propuesta de quien lo presenta y los componentes que se presentan**.
- Para el docente Tomás Sánchez, está claro que este colegiado no tiene competencia para crear facultades, este CF ya se ha pronunciado en varias ocasiones en relación con los programas que pasaron *en reversa*, no cree que el CF se deba resistir a la apertura de nuevos programas en el marco de esta facultad, más, sin embargo, **no se puede abrir los mismos siempre y cuando no se cuenta con los recursos económico, físicos, humanos, la apertura de nuevas ofertas no puede significar un detrimento de los actuales**.

El señor decano, concluye entre otros, los siguientes elementos: **a)** En este marco *problematizador* de solicitud de aval para la apertura para tres programas y una facultad, este Consejo de Facultad se interroga sobre el papel y *la existencia del comité institucional de currículo en la creación de estas diferentes unidades*, **b)** Este Consejo de Facultad no tiene las facultades o competencias para dar aval para la apertura de una nueva de facultad. A pesar que no se tiene la competencia para avalar la apertura de una facultad, este Consejo de Facultad *si se posiciona políticamente* frente a esa



solicitud, en donde se rechaza *radicalmente* la nueva apertura de la facultad, más aún el tener en cuenta que el marco de la reforma universitaria se debería dar el espacio de discusión frente a estos temas **c)** La apertura de nuevos programas, exige no solo de un aval académico, sino resolver un conjunto de aspectos que no están claros como, por ejemplo, recursos humanos en cuanto a profesores de planta, especialmente cuando los profesores que radican la solicitud son profesores de las licenciaturas esto genera muchas preguntas, muchos temores en el marco de la solidez de esta facultad, además de no tener claridad en términos de recursos físicos, **d)** Independiente de aval o no, no se puede pasar por alto las estructuras curriculares que ya están, se puede pensar el insertar en lo que se ha venido trabajando que es la *doble titulación*, **e)** en el mes de octubre del año 2015, este colegiado se pronunció frente al Consejo Académico escribió una carta precisa que dijo que este colegiado entiende la importancia y la necesidad de una universidad que tenga el desarrollo de las ciencias, sin embargo, este consejo no está de acuerdo con la apertura de una nueva facultad, por tanto, se requiere tener claridades, **f)** otro argumento, se puede tener un proyecto curricular con 10 programas.

RESPUESTA: **a)** designar al señor decano, al profesor Yury Ferrer y la docente Olga para que a partir de los planteamientos que se han formulado, se recoja los puntos relevantes, se pongan en conocimiento y consideración de este consejo y luego se genere la respuesta para los docentes que presentaron la propuesta de nuevos programas y de la facultad de ciencias naturales y matemáticas; así como se genere la respuesta al señor rector

5. Informe sobre casos de estudiantes e informe de casos profesores y otros, según agenda a desarrollar (comisión para estudiantes Natalia Hincapié y Yury Ferrer, Tomás Sánchez y Jorge Orlando Blanco; comisión para profesores: María del Pilar Jaramillo y Sergio Briceño)

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

PÉRDIDA DE CALIDAD

6 Petición relacionada con bloqueo del recibo de pago- situación académica- articulación petición para aplicación del acuerdo 08 de 2015 del CSU (amnistía por número de renovaciones de matrícula para estudiantes que se acogieron al Ac 04 de 2011 CSU)

- 6.1 GERMAN SILVA FANDIÑO** Cód. 20091165045 LEBEI **Solicitud:** En la primera petición requiere "...una detallada explicación del proceso llamado acto administrativo por pérdida de la calidad de estudiante; explicación del porque el recibo de matrícula de los estudiantes es retenido a pesar que no haber sobrepasado el número de matrículas establecidas en acuerdo 004; explicación del porqué toma tanto tiempo emitir un concepto sobre la permanencia o no de los estudiantes en la universidad...". ; En la segunda petición solicita "...la aplicación el acuerdo 008 del 03 de agosto de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario..."; En la tercera petición solicita "...la lista de todos y cada uno de los estudiantes inscritos en el acuerdo 008 de 2015 con el respectivo número de matrículas hasta la vigencia del mismo; la explicación del por qué en la circular 04 de 2016 del 21 de junio del 2016 y la resolución 0015 del 9 de junio de 2016 ... pero en dicha resolución ni se mencionan a los estudiantes acogidos al acuerdo 008 de 2015..."; En el recurso de reposición "...manifiesta el incumplimiento del acuerdo 04 de 2011...", entre otros. **Contexto:** ingresó: 2009-1, AC 04 de 2011 CSU, se acoge voluntariamente, PE: horas, asignaturas cursadas 59, porcentaje de estudios 99%, EA: pérdida de calidad de estudiantes AC 04 de 2011, no hay continuidad en 2016-1, No. de retiros 1, última asignatura cursada en 2016-3, reprobó la asignatura "INVESTIGACION EDUCATIVA" durante los periodos académicos 2011-1 y 2013-1, debiéndola cursar por tercera (3ª) vez; reprobó las electivas REFORMA UNIVERSITARIA y "REDACCION Y CORRECCION DE ESTILO EN LENGUA MATERNA" durante el periodo académico 2015-1, "NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEES) durante el periodo académico 2013-3 y "FRANCES II" durante el periodo académico 2013-1 entre otros.



Análisis: **a)** a la luz del artículo décimo del Acuerdo 004 de 2011 del CSU (...) *de la duración máxima de permanencia. Quienes se acogen a lo establecido en el presente Acuerdo, tienen como tiempos máximos para la terminación de sus respectivos planes de estudio los siguientes: (...) Mayor o igual al 40% y menor al 50% (...) plazo máximo para la terminación del plan de estudios (...) 10 renovaciones de matrícula (...)*, en este caso, desde que inició los estudios hasta el periodo académico 2011-1, inclusive, cuando se acogió voluntariamente al acuerdo 004 de 2011, llevaba el 42.37% de estudios cursados, lo que quiere decir, que contaba con 10 renovaciones de matrícula para culminar su plan de estudios, renovaciones que ya se completaron y aún no ha culminado su plan de estudios. Aunque tuvo la oportunidad, a propósito de la expedición del acuerdo 008 de 2015 del Consejo Superior Universitario, este último finalizó sus efectos jurídicos en el periodo académico 2016-3, **b)** se le comunicó por aviso la pérdida de calidad y el estudiante puede utilizar los recursos de ley, en la posibilidad que se reconsidere por este consejo o apelar ante el CA.

RESPUESTA: **a)** es importante que la asesoría jurídica de decanatura determine, si algunos de los requerimientos competen a otra instancia y en este caso se solicita orientar el trámite respectivo; **b)** aunque el Consejo de Facultad, de conformidad con las normas que rigen para el caso del estudiante, entre las que se cuenta el acuerdo 08 de 2015 del Consejo Superior Universitario, inicialmente no encuentra elementos que le permitan reconsiderar la decisión, este órgano colegiado asumirá la apreciación o la decisión que sea recomendada por la decanatura con el debido apoyo jurídico, máximo tratándose de un estudiante que, al parecer ya culminó el plan de estudios, **c)** por intermedio de la estudiante Natalia Hincapié, representante de los estudiantes, insistir para que los casos de alumnos que pierden la calidad por número de renovaciones y que ya no se contextualizan en los efectos jurídicos del acuerdo 08 de 2015 del CSU, en tanto ya culminaron, se incorporen en la propuesta de amnistía que adelanta el CSU.

PRUEBA ACADÉMICA

7 Solicitud de inactivar prueba académica periodo 2015-1

7.1 ALEXANDER GARCÍA GARCÍA Presidente CC PCLB, atendiendo el requerimiento de la estudiante **XIMENA YIZETH LOZANO CAPERA**, Cód. 20151140401, **Solicitud:** (...) *inactivar prueba académica del periodo académico 2015-1....teniendo en cuenta la calamidad doméstica que atravesaba y que certificó, en ese momento (2015-1) ante el CC, el cual lo rechazó sin tener en cuenta la calamidad doméstica (...)* anexa solicitud de la estudiante al PC, copia del recibo de matrícula 2016-1, 2016-3 comprobante de inscripción a reingreso 2016-1, respuesta del PC a solicitud de cancelación de semestre (28/05/2015), solicitud de la estudiante al PC de cancelación de semestre (22/05/2015), paz y salvos, certificado de hospitalización del sr Luis Francisco Lozano (3/02/2015), certificado de estancia en unidad de cuidados intensivos sr Luis Lozano (9/02/2015), solicitud y asignación de camas, formato de epicrisis, del sr Francisco Lozano (18/02/2015) y copia del carnet **Contexto:** Ingresó en 2015-1, **acuerdo: 004 de 2011**, PE: créditos, porcentaje de estudios 5,97%, EA: prueba académica y matriculado, no hay continuidad 2015-3m última asignatura cursada: 2016-3, bajo promedio 2015-1: (0,27) 2016-1: (1,21), 2016-3: (2,56), registra reprobadas cinco asignaturas todas en **2015-1** y 2016-3, debiéndolas cursar por tercera vez, en 2017-1 tiene inscritos seis espacios académicos.

Análisis: **a)** si el CF autoriza un procedimiento de cancelación, procede eliminar los espacios reprobados en el 2015-1 y en consecuencia la prueba académica por pérdida simultánea de asignaturas desaparecerá **b)** si el CF autoriza un procedimiento de inactivación los espacios reprobados en el 2015-1, se borrarían de la sábana de notas, pero se mantendría la prueba académica como parte del historial de la alumna.

RESPUESTA: aprobada cancelación del periodo académico 2015-1 de conformidad con los soportes presentados que justifican fuerza mayor.



SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA

8 Retiro voluntario periodo académico 2017-1

8.1 MARÍA CAMILA LOZANO CHARRY Cód. 20151155057 LEBECS **Solicitud:** aplazamiento de semestre **2017-1** **Motivo:**(...) *económicos* (...) **anexa formato de cancelaciones extemporáneas** **Contexto:** ingresó en el 2015-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante activo en vacaciones, PE: créditos, última asignatura cursada 2015-3, registra reprobado el espacios académico "CÁTEDRA DE CONTEXTO" en el periodo académico 2015-3, no hay continuidad en 2016-1 (registra pago de matrícula), 2016-3 y 2017-1, para el 2017-1 se le aprueba reingreso.

RESPUESTA: Negado, los motivos expuestos si bien son importantes, no se constituyen en fuerza mayor.

8.2 KAREN TATIANA MONTOYA LÓPEZ Cód. 20162167493 Matemáticas **Solicitud:** aplazamiento de semestre **2017-1** **Motivo:**(...) *económicos* (...) **no anexa soportes** **Contexto:** ingresó en el 2016-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: prueba académica y vacaciones, PE: créditos, última asignatura cursada 2016-3, registra reprobados simultáneamente cuatro espacios académicos en 2016-3, debiéndolos cursar por segunda vez, no hay continuidad en 2017-1

RESPUESTA: a) Negado, los motivos expuestos si bien son importantes, no se constituyen en fuerza mayor, b) citar a la comisión de permanencia con el propósito de tratar distintos problemas que reiteradamente se presentan por bajos recursos c) reiterar al Consejo Académico una política clara frente a estos casos de alumnos de bajos recursos para evitar deserción.

RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

9 Prórroga renovación de matrícula 2017-1

9.1 tratado sesión 42 caso 9.1. Ante la petición del CF, **BETTY SANDOVAL GUZMAN** Coordinadora LPI, informa la situación académica de la estudiante **DIANA PAOLA RODRÍGUEZ ROMERO** Cód. 20092187058: (...) *cursó y aprobó el 100% de los espacios académicos... en el 2016-3... teniendo en cuenta que la estudiante ha superado el número de renovaciones de matrícula... el PC sugiere que la estudiante termine para este periodo la modalidad de TG y gestione los trámites pertinentes para postularse a grado(...)* **Contexto:** a) ingresó en el 2009-3, acuerdo 004 de 2011 CSU (según sistema), EA: matriculado, PE: créditos, registra reprobados siete (7) espacios académicos electivos, última asignatura 2016-3, b) en sesión 42 la estudiante solicita renovación de matrícula para el 2017-1.

Análisis: a) aunque la estudiante registra activa en historial, su última asignatura fue cursada en el 2016-3, señala espacios electivos reprobados y aunque reactivó su matrícula pagando el valor completo, no ha inscrito TG y en consecuencia procedería tramitar lo que institucionalmente está establecido, un reingreso extemporáneo b) que el coordinador revise su situación para saber si aplica al AC 07 de 2014 CSU.

RESPUESTA: a) la estudiante debe solicitar reingreso para el 2017-3, b) solicitar reporte real de la situación de la estudiante dado que se encuentran inconsistencias en su sábana de notas.

RECIBO DE MATRÍCULA

10 Autorización de re- expedición de recibo de pago con fecha ordinaria 2017-1- DIE



10.1. Trasladado por la vicerrectoría académica (email-22/02/2017) **ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ** director DIE **Solicitud:** (...) autorización para la reexpedición de un nuevo recibo de matrícula con fecha ordinaria del estudiante **ARMANDO ALEX AROCA ARAÚJO** Cód. 20141601020 (...) **Motivo:** (...) presentó inconvenientes para el pago dentro de los plazos establecidos en el Calendario Académico a razón de trámites administrativos con sus cesantías(...), anexa correos del estudiante **Contexto:** ingresó en el 2014-1, EA: activo en vacaciones, PE: créditos, registra reprobado siete (7) espacios académicos de los cuales uno debe cursarlo por tercera vez, última asignatura: 2016-3 para el 2017-1 el sistema le generó recibo de pago el cual venció en 18/02/2017

RESPUESTA: ningún Consejo de Facultad puede autorizar pagos ordinarios en fechas extraordinarios, los coordinadores de los proyectos curriculares para efectos de modificaciones de plan de trabajo o expediciones de recibos de pago solicitan a la oficina de sistemas con copia a vicerrectoría, es decir, que el coordinador tramite la expedición.

NOVEDADES DE NOTAS

11 Aprobación de asignatura periodo académico 2004-1

11.1 LUIS ÁNGEL BOHÓRQUEZ ARENAS coordinador PC LEBEM **Solicitud:** (...) el CC acordó remitir solicitud del estudiante **MARIO ALBERTO RAMÍREZ ACOSTA** Cód. 20022145068 quien solicitó la aprobación de la asignatura **PROBLEMAS ARITMÉTICOS III**, argumentando que la cursó con el profesor Jorge Rodríguez Bejarano en el año **2004-1**, y que en su momento le firmo una nota certificando que la cursó y aprobó dicha asignatura ya que el estudiante no se encuentra en la lista de clase de ese espacio...en el archivo de la coordinación se hicieron las revisiones pertinentes en la carpeta de listas de clases... y no encontró registro del estudiante (...), anexa, solicitud del estudiante al CC (10/02/2017), borrador de certificado de notas del docente en donde a mano se escribe "certifica que el estudiante Mario Ramírez... cursó y aprobó la asignatura...", reporte de notas del docente (28/06/2004)

RESPUESTA: Negado, de conformidad con lo estipulado en el art. 45 del EE que indica: (...) pasada la fecha para corregir notas por revisión, los profesores no pueden hacer cambios de calificaciones, salvo que se compruebe error aritmético en los cálculos con reconocimiento expreso del profesor en carta dirigida al Consejo de Facultad antes de iniciarse el siguiente período académico que el estudiante deba cursar (...).

Solicitud de corrección de nota final

11.2 MARIA DEL PILAR JARAMILLO MANTILLA coordinadora PAIEP **Solicitud:** (...) autorice la corrección nota final... del semestre **2016-3** (...) de la **CÁTEDRA DE CONTEXTO** del estudiante **DIEGO MARÍN RODRÍGUEZ** Cód. 20082160024, debido a que el trabajo final se encontraba *refundido* en todos los trabajos por no haber escrito el nombre del profesor y el grupo, nota final tres uno (3.1), anexa, solicitud del estudiante al PAIEP y copia del trabajo presentado **Contexto:** la asignatura registra en su histórico de notas reprobada con una nota de 2.3 en el periodo académico 2016-3

Consideraciones generales:

- El docente Orlando Silva, expresa que se debe tener un procedimiento regulado que haga una especie de control sobre temas como estos, indicando que en *LEBECS* no se admite que las *CPS* reciban trabajos de profesores, no es verificable que efectivamente el estudiante haya entregado el trabajo cuando correspondía, hay una responsabilidad del profesor y hay una irresponsabilidad del estudiante, no estaría de acuerdo en aprobar esto.
- El docente Sergio Briceño, con base con los argumentos presentados, en donde se evidencia la particularidad, su voto es negativo para que se coloque la nota por novedad, considera importante que se revisen las actas de este consejo en donde se ha sido juicioso en revisar cada caso y sus particularidades presentadas desde lo humano y lo académico, y este caso no está suficientemente argumentado y soportado



- La docente María del Pilar, expresa que no hay responsabilidad del estudiante, hay una omisión de no haber dicho a quién va el trabajo, le preocupa la situación del estudiante.
- El docente Tomás Sánchez, luego de leer el estatuto estudiantil en lo pertinente, expresa su salvamento de voto.
- Natalia Hincapié vota a favor de registrar la novedad.
- Los demás consejeros votan no a la solicitud

REPUESTA: Negado, no hay evidencia y soportes suficientes para autorizar esta novedad y, además, según lo estipulado en el E-E ya se superaron los términos para novedades de notas.

Solicitud de autorización novedad de nota

11.3 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO Coordinador PC LEBEI **Solicitud:** (...) sea autorizada la novedad de nota (...) de la asignatura **AUDICIÓN MUSICAL PARA NO MÚSICOS** del estudiante **JUAN DAVID CRUZ DUVAN** Cód. 20112165106, para el periodo académico **2016-1** en el PC de Artes Musicales (ASAB), con nota final 3.0 (no se especifica razón de la novedad), anexa, reenvió de correo electrónico por parte del PC Artes Musicales al PC LEBEI (15/12/2016) **Contexto:** la asignatura registra en su histórico de notas reprobada con una nota de 1.4 en el periodo académico 2016-1

RESPUESTA: Negado, de conformidad con lo estipulado en el art. 45 del EE que indica: (...) *pasada la fecha para corregir notas por revisión, los profesores no pueden hacer cambios de calificaciones, salvo que se compruebe error aritmético en los cálculos con reconocimiento expreso del profesor en carta dirigida al Consejo de Facultad antes de iniciarse el siguiente periodo académico que el estudiante deba cursar (...).*

PROCESO DISCIPLINARES

12 Solicitud de abrir proceso disciplinar contra una docente

12.1 ALEXANDER TORRES CASTRO Cód. 20111140069 OCLB **Solicitud:** (...) *abrir proceso disciplinar contra la docente LILIA BIBIANA MONCADA CÁRDENAS por malas prácticas docente que pone entre dicho la ética profesional... e incurre en una falta contra la dignidad del estudiantado... para cursar cualquier asignatura... es normativa condicional, domesticar a los estudiantes exigiéndoles depositar dinero en un pequeño contenedor cada vez que incumplían sus normas... se le entregará el dinero recolectado a cuya nota sea la más alta de la clase... exige pagar 500 pesos por llegar tarde y disculparse utilizando las palabras correctamente... de no pagar el estudiante debe abandonar el aula de clase y volver cuando este tenga dinero... no se permite utilizar el celular en clase si es visto ... se lo quitará la docente y se devolverá hasta que pague 500 pesos(...)* lo anterior lo sustenta en art.114 de 2002 del Estatuto Docente, art 35 de la ley 734 de 2002, código único disciplinar y art. 42 del decreto 1278 de 2002 Estatuto de profesionalización docente.

RESPUESTA: **a)** orientar al estudiante el procedimiento administrativo para interponer estas situaciones, conforme a lo institucionalmente establecido **b)** solicitar informe a la coordinación sobre lo que se ha procedido en relación con el tema.

MOVILIDAD ACADÉMICA

13 Participación en eventos nacionales e internacionales

13.1 AMALIA ESMERALDA PÉREZ MARTÍNEZ Cód. 20121145041 y **WYNDI VANESSA LAMPREA CASTRO** Cód. 20121145052 LEMEB **Solicitud:** aval para tramitar recursos ante Bienestar Institucional para la participación como ponentes a la "Reunión latinoamericana de matemática educativa (RELME)", en Lima, Perú del **31 de julio** al 04 de agosto de 2017, con la presentación del trabajo "L a colaboración como medio que potencia el aprendizaje de las matemáticas".

RESPUESTA: Aval académico



COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS

PROPUESTAS ACADÉMICAS

14 Propuestas para aval Unidad de Extensión: socialización de la propuesta académica:

14.1 1. Aprobación propuesta Diplomado en Docencia Universitaria con énfasis en investigación - César Aurelio Herreño.

Observaciones:

La docente Lyda Mojica, informa que en esta propuesta no se está trabajando con el docente Herreño sino con el docente Nelson Barrios del PC de Saneamiento Ambiental, manifestó al profesor las inconsistencias de la propuesta de cómo es la infraestructura para que la universidad quede bien y de que tenga la posibilidad de estudios de impacto.

RESPUESTA: Aplazado por ajustes que se están realizando.

2. Cotización: Acompañamiento pedagógico a Colegios del Distrito.

RESPUESTA: registrado

3. Cotización: Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza Familia - Escuela en Bogotá.

RESPUESTA: registrado

4. Presentación plan de acción Unidad de Extensión Vigencia 2017

RESPUESTA: Aplazado próxima sesión.

COMUNICACIONES DOCENTES

COMISIONES DE ESTUDIO

15 Solicitud de prórroga comisión de estudios

15.1 **SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA** Coordinador EET **Solicitud:** informa que el CC avaló la solicitud de la primera prórroga por un año de la comisión de estudios doctorales No. 001035 del profesor **John Páez Rodríguez**, anexa, solicitud el docente al CC EET, informe del director de tesis doctoral al CSU e histórico de calificaciones. **Contexto:** **a)** solicitó apoyo a estudios de formación postgradual en 2014, **b)** en CF recomendó el apoyo ante el CA según acta No. 17 del 15 de mayo de 2014, **c)** firmó contrato No.1035 del 18 de diciembre de 2014, contrato de comisión de estudios remunerada en Bogotá por el término de tres (3) años contados a partir del 15 de enero de 2015 hasta el 14 de enero de 2018, para realizar el doctorado en ingeniería la Universidad Javeriana.

IMPEDIMENTO.

El docente Sergio Briceño se declara impedido de conformidad con los términos que estipula la ley 734, código único disciplinario, por cuanto el docente es de la especialización que el coordina.

RESPUESTA: aval, tramitar

16 remisión de resolución autorización comisión remunerada



16.1 LUIS ALEJANDRO MÁSMELA CAITA Profesor PC MAT **Solicitud:** remite la Resolución No. 079 del 16 de febrero de 2017 de rectoría: (...) *por medio de la cual se autoriza una comisión remunerada a un docente de planta...*, comisión otorgada pro 30 días (20 de febrero al 21 de marzo de 2017)

RESPUESTA: registrado.

17 Plan de trabajo comisión de estudios 2017

17.1 ANDRÉS CASTIBLANCO ROLDÁN Profesor de carrera UD **Solicitud:** entrega plan de trabajo correspondiente al desarrollo de la comisión de estudios No. 000111 y otrosí No. 2 durante el 2017, anexa, resolución No. 045 de 2016 del CSU (prórroga de comisión de estudios remunerada), copia de otrosí No. 2, certificación de estudios, plan de trabajo

RESPUESTA: registrado.

COMUNICACIONES

MODIFICACIONES CURRICULARES

18 remisión de resoluciones de ajustes, modificaciones y precisiones de PCLB y Licenciatura en Matemáticas

18.1 CAMILO ANDRÉS BUSTO PARRA Secretario General **Solicitud:** remite para lo pertinente la **Resolución No. 108 de octubre 18 de 2016 del CA** "por medio del cual se ajusta y modifica el plan de estudios en créditos académicos del proyecto curricular de Licenciatura en Biología..." y **Resolución No. 165 de diciembre 22 de 2016** " por medio de la cual se hace un ajuste y se precisa la Resolución No. 108 de octubre 18 de 2016"

RESPUESTA: registrado.

18.2 CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA Secretario General **Solicitud:** remite para lo pertinente la **Resolución No. 109 de octubre 18 de 2016 del CA** "por medio del cual se ajusta y modifica el plan de estudios en créditos académicos del proyecto curricular de Licenciatura en Matemáticas..."

RESPUESTA: registrado.

DESCARGA ACADÉMICA

19 Determinación del CA- descarga académica total 2017-1

19.1 Tratado sesión 41(1/12/2016) casos 23.2 y 23.4 **CAMILO ANDRÉS BUSTO PARRA** Secretario General **Solicitud:** informa la determinación del Consejo Académico en relación a la descarga académica total de horas lectivas para las docentes **DORA INÉS CALDERÓN** y **OLGA LUCÍA LEÓN CORREDOR** para el periodo académico 2017-1, por actividades de investigación y coordinación de proyectos de investigación y desarrollo y coordinación internacional del proyecto ACACIA: (...) *por determinación unánime avala y confirma la solicitud de descarga académica total para los periodos académicos de 2017-1 y 2017-3... el CFCE por ser competentes podrán descargar lectivamente a las docentes... para dedicar el tiempo al desarrollo de las actividades que se desprenden del proyecto ACACIA y, las otras actividades del quehacer de las mencionadas docentes (...)*

RESPUESTA: registrado, enviar copia por correo a las docentes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 08- 2017
Marzo 2 de 2017

CASOS FORTUITOS O EXCEPCIONALES

VINCULACIÓN ESPECIAL

20 Concurso abreviado vinculación especial 2017-1

20.1 BETTY SANDOVAL GUMÁN Coordinadora LPI **Solicitud:** presenta un (1) perfil para para el periodo académico 2017-1.

RESPUESTA: Trasladar a la comisión del CF, docentes Tomás y Mario para que en el marco de la normatividad vigente revisen los perfiles y procedan el trámite administrativo.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 2:25 p.m.

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Presidente Consejo de Facultad	